



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 100707222116958C57217

Cve. Crédito 4927209633

Expediente 2

R.F.C. SCA2007161A4

102102



NOMBRE: SEDICOMERCIAL CARBONIFERA, SA DE CV
DOMICILIO: SABINAS No. 143 / ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE LA MADRID, A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA SABINAS
COLONIA: EL CONSUELO, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26768
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/2468/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 29 minutos, del día 26 del mes de Abril del año de 2023, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 25/10/2022, toda vez que el contribuyente SEDICOMERCIAL CARBONIFERA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SEDICOMERCIAL CARBONIFERA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores NINFA RANGEL BRISEÑO y JOSE ANDRES DURAN MIRELES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en SABINAS NO. 143 C.P. 26768 COLONIA EL CONSUELO LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 1007222116958C57217 con número de crédito 4927209633 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es una oficina color blanco con 1 puerta de vidrio, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. NINFA RANGEL BRISEÑO de 01 de noviembre del 2022 hace constar que siendo las once horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 171, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son es una casa color blanco con 2 ventanas enrejadas y 1 puerta con tela mosquetera, en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre de Juan Manuel Perez Amaya quien si le proporciona la identificación siendo la credencial para votar con numero 0714084619318 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente SEDICOMERCIAL CARBONIFERA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SEDICOMERCIAL CARBONIFERA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio SABINAS NO. 143 C.P. 26768 COLONIA EL CONSUELO LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que dicha empresa si estaba en ese domicilio", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SEDICOMERCIAL CARBONIFERA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no sabe" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 141 que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa color crema con 2 ventanas no enrejadas y 1 puerta metalica color blanco, en el cual lo atendió desde el interior y quien no le proporciona el nombre quien no se identifico siendo su media filiación sexo: femenino, edad: 45 años, rostro obalado, tez morena, nariz recta, labios delgados, complexion mediana, cabello negro y chino , estatura aproximada de 162 centimetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente SEDICOMERCIAL CARBONIFERA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SEDICOMERCIAL CARBONIFERA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio SABINAS NO. 143 C.P. 26768 COLONIA EL CONSUELO LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que si esta esa empresa en ese domicilio", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SEDICOMERCIAL CARBONIFERA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no sabe" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la acta circunstanciada de hechos a las once horas con quince minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 03 de noviembre del 2022 hace constar que siendo las doce horas con veinte minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 171, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa color blanco con 2 ventanas con proteccion y una puerta con tela mosquetera en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre de Juan Manuel Perez Amaya y el cual si le proporciona la identificación siendo la credencial para votar con numero 0714084619318 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente SEDICOMERCIAL CARBONIFERA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SEDICOMERCIAL CARBONIFERA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio SABINAS NO. 143 C.P. 26768 COLONIA EL CONSUELO LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que se localiza en ese domicilio", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SEDICOMERCIAL CARBONIFERA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no sabia" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto, acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 141 que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa en color crema con 2 ventanas sin proteccion con puerta metalica blanca , en el cual lo atendió desde el interior y quien no le proporciona el nombre quien no se identifico siendo su media filiación sexo: femenino. edad: 45 años. rostro

obalado, tez morena, nariz afilada, labios delgados, complexion mediana, cabello chino, negro y corto , estatura aproximada de 162 centímetros, y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente SEDICOMERCIAL CARBONIFERA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SEDICOMERCIAL CARBONIFERA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio SABINAS NO. 143 C.P. 26768 COLONIA EL CONSUELO LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "mencona que si es el domicilio de esta empresa", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SEDICOMERCIAL CARBONIFERA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no sabe" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la acta circunstanciada de hechos a las doce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 01/11/2022, levantada por el C. RANGEL BRISEÑO NINFA y 03/11/2022, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 25/10/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de SEDICOMERCIAL CARBONIFERA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

F5PmN5V/lkgMolqSi7MJzitBcSP5jqht8ukbOitnc2y8Xj9X11M0wQm1+L+ZRWSBAKQDNnwIchw/TkTKnUaEpKGmVq6zdhKOjTUgNbFwS
K0NcTaVhZ8nkCJbPU6oU3ydOMpnl40//fwzay/r4wj33P97XEzUMNJ4Z37/xXzEs0ih7dW04WCcN7w/hjyGv1k4libONnHDwRmoXY8mrm
im+M6nWeULuXhOlG6ARBH4IETppP1r8wPymH9dvmbigmusmnYSTwiH07DWruv7ZsspFzq6sJ3KlvxC/wmA6KHl7a0X8DnRvcjH01SoEW
x5r4eMSaLSolUDufio1H86lunAA==

Cadena Original

[4927209633][2]0|Apr 26 2023 2:29PM|ALEFS/2468/2023|27|SCA2007161A4|SEDICOMERCIAL CARBONIFERA, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 26 DE ABRIL DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

